



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016,

Número	Fecha
9	11/10/2016 15:30

(Exp. 003051-000574-16) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 15 de setiembre y atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 866.16:

"Atento a la propuesta recibida de la Comisión Programática Presupuestal que luce en el distribuido N° 800.16 y a la urgencia en la disposición y uso de los fondos allí indicados, el suscrito Rector en uso de las facultades otorgadas por el literal e) del artículo 26° de la Ley Orgánica, resuelve:

1 - Aprobar la distribución de saldos sin ejecutar de los Polos de Desarrollo Universitario que luce en el referido distribuido por un monto total de \$ 16.841.319.- desglosados en \$ 1.609.907 en Gastos y \$ 15.231.412 en Sueldos.

2 - Aprobar asimismo por única vez la propuesta de distribución del saldo disponible en la Financiación 1.2. - Artículo 542 por un monto de \$ 75.645.000, presentada por la Dirección General de Arquitectura y cuyo detalle luce en el Anexo 1 de dicho distribuido.

3 - Pase a la Dirección General de Planeamiento a efectos de la aplicación de la presente resolución y oportunamente dése cuenta al Consejo Directivo Central."

(17 en 17)